

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2226

Número de Repertorio: 5206

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2226 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302037401	CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO	COMPRADOR
1310189277	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236948000	61949	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 24 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 24 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 8 2 7 4 R A 6 Y 8 A 0





Factura: 001-002-000080232



20231308001P01525



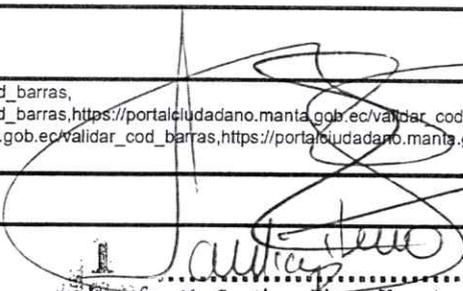
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P01525						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2023, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310189277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302037401	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302526015	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12867.85						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01525
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2023, (16:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2023	13	08	001	P.01525
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGA:

JESSENIA ARGENTINA CEDEÑO ARGANDOÑA.

A FAVOR DE:

JORGE OSWALDO CEDEÑO PINARGOTE.

CUANTIA: USD \$ 12.867,85

DI DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Julio del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad y conocimiento, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" por sus propios derechos la señora **JESSENIA ARGENTINA CEDEÑO ARGANDOÑA**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, uno, ocho, nueve, dos, siete guion siete, de estado civil divorciada; mayor de edad, quien para contactos señala el teléfono 0989870204, email jesi2017@yahoo.com, domiciliada en la Urbanizacion Urbirrios 2 de esta ciudad de Manta; y por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR" por sus propios derechos el señor **JORGE OSWALDO CEDEÑO PINARGOTE**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cero, tres, siete, cuatro, cero guion uno, de estado civil casado con la señora **LENIS BARTOLA ARGANDOÑA MACIAS**, quien para contactos señala el teléfono 0989454396, email jorgel1955cedeno@gmail.com, domiciliado en la Urbanizacion Urbirrios 2 de esta ciudad de Manta. Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, personas capaces y hábiles para celebrar esta clase de actos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome de conformidad con el Art. 75 de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como documento habilitante del presente contrato: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, en calidad de **"VENDEDOR"** por sus propios derechos la señora **JESSENIA ARGENTINA CEDEÑO ARGANDOÑA**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, uno, ocho, nueve, dos, siete guion siete, de estado civil divorciada; y por otra parte comparece en calidad de **"COMPRADOR"** por sus propios derechos el señor **JORGE OSWALDO CEDEÑO PINARGOTE**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cero, tres, siete, cuatro, cero guion uno, de estado civil casado con la señora **LENIS BARTOLA ARGANDOÑA MACIAS**. Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, personas capaces para contratar y obligarse entre sí. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La señora **JESSENIA ARGENTINA CEDEÑO ARGANDOÑA** es propietaria de un lote de Terreno ubicado en el Sector Barrio "URBIRRIOS II", Signado con el lote 39 de la Manzana "16" de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: con una Area total: 144.00M2. Frente: 8.00 M- lindera con la calle 4. Atras: 8.00m lindera con lote #20. Derecho: 18.00 M- lindera con lote # 40. Izquierdo: 18.00 M- lindera con lote #38. Dicho predio fue adquirido por la hoy vendedora en su estado civil actual de divorciada por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el 07 de Noviembre del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de Abril del 2017, quedando con una prohibición de enajenar por 3 años, dicha prohibición se encuentra cancelada de fecha 29 de Junio del 2023 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 30 de Junio del 2023.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. -

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **JESSENIA ARGENTINA CEDEÑO ARGANDOÑA**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JORGE OSWALDO CEDEÑO PINARGOTE**, el lote de Terreno ubicado en el Sector Barrio "URBIRRIOS II", Signado con el lote 39 de la Manzana "16" de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: con una Área total: 144.00M2. Frente: 8.00 M- lindera con la calle 4. Atrás: 8.00m lindera con lote #20. Derecho: 18.00 M- lindera con lote # 40. Izquierdo: 18.00 M- lindera con lote #38, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien bajo los linderos ya determinados. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado de común acuerdo del bien inmueble materia del presente contrato es de \$ **12.867,85 USD**, que la parte compradora paga en efectivo en moneda de curso legal a la fecha de suscripción del presente contrato, y la parte vendedora recibe a su entera satisfacción, por lo cual la parte vendedora en el futuro nada tiene que reclamar por este concepto.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se lo hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-** La Compradora declara que los valores que utilizará para la compra de los bienes inmuebles, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora eximen a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso. -

SEPTIMA: DOMICILIO. - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato por estar de acuerdo a sus mutuos intereses y la parte vendedora autoriza a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta EP, que por Ley corresponden. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta compraventa son de cuenta de la parte compradora. La parte vendedora declara que sobre el inmueble materia del presente contrato no pesa ningún gravamen, embargo, ni prohibición de enajenar como se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento habilitante. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en este Instrumento, por estar conformes con todo lo acordado y convenir a sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Ab. JORGE GUANOLUISA G., matrícula número: 13-1992-033 del Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
DOY FE.-



JESSENIA ARGENTINA CEDENO ARGANDOÑA
C.C.# 131018927-7

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANA

CEDEÑO ARGANDOÑA

NOMBRES JESSEÑA ARGENTINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 SEP 1982

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR



NUL1310189277

Jessena Argandoña Cedeno

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

015728173

FECHA DE VENCIMIENTO

16 NOV 2021

NACION

468247



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARGANDOÑA MACIAS LENTIS BARTOLA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MONTECRISTI 16 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR

E4343V4442

TIPO SANGRE

DONANTE

No donante

F. Linares
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157281732<<<<<<131018927
8209016F3111105ECU<NO<DONANTE
CEDEÑO<ARGANDOÑA<<JESSEÑA<AR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 10 JUL 2023
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

Nº 93215736



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ANDRES DE VERA

ZONA: 1

JUNTA No. 0014 FEMENINO

CEDEÑO ARGANDOÑA JESSEÑA ARGENTINA



CC N: 1310189277



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189277

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.EN SISTEMAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-894-64193



235-894-64193

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

130203740-1

CIUDADANÍA
 CEDENO PINARGOTE
 JORGE OSWALDO

PROVINCIA
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LEVIS BARTOLA
 ARGANDOÑA MACIAS




Ab. Santiago Fierro Urresta

INSTRUCCION
 BASICA

PROFESION / OCUPACION
 CHOFER PROFESIONAL

E332342

APellidos y Nombres del Padre
 CEDENO MACIAS JOSE HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
 PINARGOTE MOREIRA EMMA DORILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2018-12-15

FECHA DE EXPIRACION
 2028-12-15

[Signature] *[Signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 1.º de JULIO 2023

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO
 de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: PORTOVIEJO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: ANDRES DE VERA
 ZONA: 1

JUNTA No. 0016 MASCULINO
 CEDENO PINARGOTE JORGE OSWALDO

Nº 79840142

SC Nº: 1302037401



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302037401

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1977

Datos del Padre: CEDEÑO MACIAS JOSE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINARGOTE MOREIRA ENMA DORILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Jorge Cedeno

N° de certificado: 238-894-64281



238-894-64281

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/165279
DE ALCABALAS

Fecha: 06/07/2023

Por: 102.94

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 06/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA

Identificación: 1310189277 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO PINARGOTE JORGE OSWALDO

Identificación: 1302037401 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-213895



PREDIO: **Fecha adquisición:** 19/04/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-23-69-48-000	12,867.85	144.00	URBIRIOSIIMZ16LOTE39	12,867.85

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	128.68	64.34	0.00	64.34
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	38.60	0.00	0.00	38.60
Total=>		167.28	64.34	0.00	102.94

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			64.34
Total=>				64.34

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-213895

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-213895

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/165279

TRANSACCIÓN: 001038/003195

FECHA: 2023-07-06

VALOR PAGADO: \$ 102.94

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/165279	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 38.60
T/2023/165279	DE ALCABALAS	\$ 64.34





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para Validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468938

Contribuyente
CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA

Identificación
13XXXXXXXX7

Control
000003076

Nro. Título
468938

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-06-19

Expiración

2023-07-19

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
			Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-19 10:04:00 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 14
Recibo de Cobro No: 001038/003196
Fecha: 06/07/2023

Cliente: CEDEÑO ARGANDOÑA
JESSENIA ARGENTINA
CI/RUC: 1310189277
Referencia:
Cajero: MORALES ALAVA MARIA
GABRIELA 06/07/2023 14:36

2023 A La Utilidad Por La	15.94
Venta De Predios	
Urbanos Y Plusvalia	
3-23-69-48-000 Ref	
Titulo: T/2023/165280	

Valor Cobrado	15.94
Forma de Pago	Efectivo



VP-8388445

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 14
Recibo de Cobro No: 001038/003195
Fecha: 06/07/2023

Cliente: CEDEÑO PINARGOTE
JORGE OSWALDO
CI/RUC: 1302037401
Referencia:
Cajero: MORALES ALAVA MARIA
GABRIELA 06/07/2023 14:35

2023 De Alcabalas 3-23-	64.34
69-48-000 Ref	
Titulo: T/2023/165279	
2023 Aporte A La Junta De	38.60
Beneficencia 3-23-	
69-48-000 Ref	
Titulo: T/2023/165279	

Valor Cobrado	102.94
Forma de Pago	Efectivo



VP-2188445

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

N° 072023-095747
Manta, jueves 06 julio 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-23-69-48-000 perteneciente a CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA con C.C. 1310189277 ubicada en URBIRIOS II MZ-16 LOTE 39 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,867.85 DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 85/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 05 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196625ZN9OPNY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

61949



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018465
Certifico hasta el día 2023-07-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3236948000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 18 abril 2017

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 39 Manzana 16 Sector Barrio URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en el Sector Barrio "URBIRRIOS II", Signado con el lote 39 de la Manzana "16" de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: con una Area total: 144.00M2.

Frente: 8.00 M- lindera con la calle 4

Atras: 8.00m lindera con lote #20

Derecho: 18.00 M- lindera con lote # 40

Izquierdo: 18.00 M- lindera con lote #38

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1216 miércoles, 19 abril 2017	30961	30980
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	709 viernes, 30 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final: 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de

los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 19 abril 2017

Número de Inscripción : 1216

Folio Inicial: 30961

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2431

Folio Final : 30980

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Mz. 16, lote 39. Area total: 144,00 m2. con las siguientes medidas y linderos: Por el frente 8.00 M- lindera con la calle 4 , Por atrás: 8.00m lindera con lote #20, Costado Derecho: 18.00 M- lindera con lote # 40, Costado Izquierdo 18.00 M- lindera con lote #38, con una Area total: 144.00M2. * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas,

Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 a 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 30 junio 2023

Número de Inscripción : 709

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3937

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-290620231526 Manta, 29 de Junio del 2023 El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta Autoriza la cancelación de la prohibición de enajenar con respecto al bien inmueble de propiedad de Jessenia Argentina Cedeño Argandoña –cédula de ciudadanía 1310189277–; consistente en un terreno –manzana 16, lote 39– ubicado en el barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del cantón Manta, de acuerdo al acto jurídico celebrado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta con fecha 7 de noviembre de 2016 y con fecha de inscripción 19 de abril de 2017, con código catastral 3-23-69-48-000 y con un área total de 144 metros cuadrados (m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018465 certifico hasta el día 2023-07-04, la Ficha Registral Número: 61949.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 61949

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 9 6 1 C K Y B O P G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062023-095080

N° ELECTRÓNICO : 227624



Fecha: 2023-06-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-69-48-000

Ubicado en: URBIRÍOS II MZ-16 LOTE 39

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310189277	CEDEÑO ARGANDOÑA-JESSENIA ARGENTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,032.00

CONSTRUCCIÓN: 8,835.85

AVALÚO TOTAL: 12,867.85

SON: DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1959561PFZRYB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-04 14:52:06

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 677760

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2023-06-19 11:24:03		
3-23-69-48-000	144	\$ 4032	Dirección	Año	Control
			URBIRIOS II MZ-16 LOTE 39	2023	654943
			Nº Título 677760		
Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CEDEÑO ARGANDOÑA JESSEÑA ARGENTINA	1310189277	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		MEJORAS 2012	0.27	-0.07	0.20
		MEJORAS 2013	1.93	-0.48	1.45
		MEJORAS 2014	2.04	-0.51	1.53
		MEJORAS 2016	0.06	-0.02	0.04
		MEJORAS 2017	2.08	-0.52	1.56
		MEJORAS 2018	1.69	-0.42	1.27
		MEJORAS 2019	0.30	-0.08	0.22
		MEJORAS 2020	1.47	-0.37	1.10
		MEJORAS 2021	0.50	-0.13	0.37
		MEJORAS 2022	0.07	-0.02	0.05
		TOTAL A PAGAR			\$ 7.79
		VALOR PAGADO			\$ 7.79
		SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-06-19 09:44:49 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3348162146483

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062023-094377
Manta, lunes 19 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA** con cédula de ciudadanía No. **1310189277**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 19 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195253FRCG9QN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

Jorge Cedeño



JORGE OSWALDO CEDEÑO PINARGOTE

C.C.# 130203740-1



[Handwritten signature of Santiago Fierro Urresta]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01525.

[Handwritten signature of Santiago Fierro Urresta]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**